

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EGOSO S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (en 371) de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-3-4-1-2011 y demás disposiciones legales afines de la Superintendencia Compañías, cumple en presentarle el siguiente informe de Consejo de la compañía EGOSO S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 31 del 2011.

1. Ha emitido el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011, los mismos presentan razonablemente los saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera para países (NIIF'S para PYMES).

2. El giro del negocio de la compañía por el ejercicio económico del año 2011 da como resultado una utilidad neta de \$ 481,56 del cual se tendrá que descontar el valor por reservas legal, según el art. 292 de la Ley de Compañías, así como de proveer a equidad la utilidad a los accionistas.

3. La Administración ha dado total cumplimiento a las diferentes normas legales, Tercer Informe, estatutos y reglamentos, así como también a las obligaciones y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, de igual manera que las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.

4. La Correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Accionistas y de Directorio, Libro Tercero, Libro de Acciones y Accionistas, así como las reservas y conservadas de conformidad con las normas legales y disposiciones legales.

Respectivamente.

Juan Carlos Avelar Santos
C.I. No. 1902880113